

CONSTANCIA: A despacho solicitud de la apoderada de la parte demandante de orden permanente para el pago de los títulos judiciales consignados a órdenes de esta actuación.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 14 de diciembre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, catorce de diciembre de dos mil veintitrés.

Auto Sustanciación Radicación No 666-824-003-002-2023-00242-00 VERBAL SUMARIA (Aumento de cuota de alimentos) DAIRA LLANIRA MARIN JIMENEZ (en representación de M.J.L.M. y J.M.L.M.) vs ANDRES BERNANDO LOPEZ

Siendo procedente lo solicitado, se dispone elaborar el formato para pago permanente, de la cuota alimentaria que se consigna a ordenes de esta actuación a nombre de la señora DAIRA LLANIRA MARIN JIMENEZ, el mismo será remitido al correo electrónico de la accionante.

Por secretaría, elabórense los formatos correspondientes.

Notifíquese,

OSCAR DAYIR ALYEAR BECERRA

Tuez

// Estado 206 Del 15-12-2023

Oscar David Alvear Becerra Juez Juzgado Municipal Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f255302a8a6131134b2c856f5c1f89fa8f296bb2f9a94b86aaf048cd51176bb**Documento generado en 14/12/2023 11:13:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica